

# ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS EN MÉXICO

## ACCESS TO JUSTICE FOR VULNERABLE GROUPS THROUGH PUBLIC DEFENDERS' OFFICES IN MEXICO

MARÍA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE\*

### RESUMEN

El acceso a la justicia es un derecho fundamental de los seres humanos, reconocido en documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En México, asegurar este derecho a los grupos históricamente desfavorecidos, como personas en situación de pobreza, comunidades indígenas, mujeres que han sufrido violencia y personas con discapacidad, continúa siendo un desafío. Las defensorías públicas juegan un papel crucial, ya que proporcionan servicios jurídicos gratuitos a aquellas personas que no cuentan con los recursos para contratar un abogado privado. Este artículo examina el papel de las Defensorías Pùblicas en México, resaltando tanto los avances como las limitaciones en la defensa de los derechos de las personas más vulnerables. Empleando el método analítico, el objetivo analizar el papel que desempeñan las defensorías públicas en México en el acceso a la justicia de los grupos vulnerables.

**PALABRAS CLAVE:** Acceso a la justicia, grupos vulnerables, Defensorías Pùblicas.

### ABSTRACT

Access to justice is a fundamental right of human beings, recognized in international documents such as the Universal

\* Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California. Maestrante en Administración Pública por la Universidad del Valle de México. Fue regidora del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y directora de la Defensoría Pública del Estado de Baja California. Actualmente es jueza de Primera Instancia en Materia Civil en el Poder Judicial del Estado de Baja California.

Declaration of Human Rights and the International Covenant on Civil and Political Rights. In Mexico, ensuring this right to historically disadvantaged groups, such as people living in poverty, indigenous communities, women who have suffered violence, and people with disabilities, continues to be a challenge. The Public Defenders' Offices have a crucial role since they provide free legal services to those people that do not have resources to hire a private attorney. This article examines the role of Public Defenders in Mexico, highlighting both the advances and limitations in defending the rights of the most vulnerable people.

**KEYWORDS:** Access to justice, vulnerable groups, Public Defenders.

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo analiza el papel de las Defensorías Pùblicas en México como mecanismo de acceso a la justicia para grupos vulnerables, con especial énfasis en mujeres vùctimas de violencia y comunidades indígenas, en el contexto de la reforma penal de 2008 y sus efectos hasta la actualidad. Se parte de la hipótesis de que, si el Sistema de Defensoría Pública se fortalece mediante recursos adecuados, profesionalización del personal y expansión territorial, entonces puede garantizar de forma más efectiva el derecho a la defensa de estos grupos. La tesis que se sostiene es que, si bien las Defensorías han significado un avance importante en el acceso a la justicia, siguen enfrentando barreras estructurales, culturales y operativas que limitan su eficacia. El estudio se sustenta en una revisión documental y normativa, así como en casos relevantes observados en entidades como Baja California.

## JUSTIFICACIÓN

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que permite a las personas resolver sus conflictos y obtener la

protección de sus derechos ante las instancias judiciales correspondientes. Sin embargo, este acceso no siempre es igualitario, y los grupos vulnerables como pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, mujeres, personas con discapacidad, entre otros enfrentan barreras significativas que dificultan su plena participación en los procesos legales. En este contexto, las defensorías públicas juegan un papel crucial, ya que proporcionan servicios jurídicos gratuitos a aquellas personas que no cuentan con los recursos para contratar un abogado privado.

En México, el Sistema de Defensoría Pública se ha consolidado como una herramienta esencial para garantizar el derecho a la defensa, pero su efectividad en la promoción de la justicia para los grupos vulnerables aún es objeto de debate. A pesar de los avances legislativos y de políticas públicas que han buscado fortalecer la figura del defensor público, persisten desafíos significativos en términos de cobertura, calidad en los servicios prestados y la capacitación especializada de los defensores para abordar las particularidades de los grupos más necesitados.

Este artículo se justifica en la necesidad de analizar cómo las defensorías públicas en México contribuyen, o podrían contribuir de manera más efectiva, al acceso a la justicia de los grupos vulnerables. Es fundamental identificar los obstáculos y las oportunidades en el marco de la legislación actual, evaluando no solo la estructura del Sistema de Defensoría Pública, sino también su interacción con las instituciones judiciales, su capacidad para garantizar una defensa efectiva y el impacto real que tiene en los derechos humanos de estos grupos.

Este análisis contribuirá al debate académico y práctico sobre la reforma y mejora de las políticas públicas en el ámbito del acceso a la justicia en México, proponiendo posibles soluciones que promuevan una justicia más inclusiva y equitativa para todos los sectores de la

población, especialmente los más marginados y desprotegidos.

## **OBJETIVO**

El objetivo principal de este trabajo es realizar un análisis exhaustivo sobre el papel que desempeñan las defensorías públicas en México en el acceso a la justicia de los grupos vulnerables, tales como pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, entre otros. Se pretende evaluar la efectividad y las limitaciones del Sistema de Defensoría Pública en la protección de los derechos de estos grupos, identificando los principales obstáculos que impiden una defensa jurídica adecuada y oportuna. Este análisis se llevará a cabo a partir de una revisión crítica de la legislación vigente, las políticas públicas relacionadas y las experiencias prácticas de los actores involucrados.

Asimismo, el trabajo busca identificar las condiciones estructurales, operativas y formativas que afectan la calidad de los servicios proporcionados por las defensorías, particularmente en lo que respecta a la capacitación especializada de los defensores públicos para abordar las necesidades específicas de los grupos vulnerables. El estudio incluirá una evaluación de la cobertura de las defensorías en diversas regiones del país, con un énfasis especial en áreas rurales y marginadas, donde las barreras al acceso a la justicia son más notorias.

El objetivo secundario de este trabajo es proponer líneas de acción y recomendaciones concretas para mejorar la eficacia del Sistema de Defensoría Pública en México. Estas recomendaciones estarán orientadas a fortalecer la accesibilidad, la capacitación de los defensores públicos y la coordinación interinstitucional, a fin de garantizar que los grupos vulnerables puedan ejercer su derecho a una defensa efectiva, equitativa y digna. A través de estas pro-

puestas, se busca contribuir a la creación de un entorno judicial más inclusivo, justo y respetuoso de los derechos humanos, que promueva la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas, independientemente de su situación social, económica o de vulnerabilidad.

Finalmente, este trabajo pretende ofrecer un aporte académico y práctico al debate sobre el fortalecimiento de las defensorías públicas en México, buscando influir en las políticas públicas y en las reformas necesarias para garantizar que el acceso a la justicia no sea un privilegio de unos pocos, sino un derecho universal para todos los sectores de la población.

Cabe aclarar que la metodología utilizada para la realización de este artículo fue apegada a la investigación bibliográfica, este método implicó realizar una exhaustiva revisión bibliográfica para identificar y recopilar textos relevantes que puedan sustentar el análisis del tema. Incluyendo revisión de libros, artículos académicos y tesis, así como análisis de estudios y de campo.

### **PAPEL DE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS EN MÉXICO**

En México, las Defensorías Públicas desempeñan un papel fundamental en asegurar que los grupos vulnerables, tales como personas en situación de pobreza, mujeres víctimas de violencia, comunidades indígenas, personas con discapacidad y migrantes, por mencionar algunos, tengan acceso a la justicia. Este derecho es considerado esencial y está respaldado tanto por nuestra Carta Magna, así como por diversos tratados internacionales, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Además, se invocamos el artículo 17 de la Constitución, el Estado tiene la obligación de proporcionar defensa legal gratuita a quienes no puedan costear un abogado particular. La labor de las Defensorías Públicas es ofrecer asesoría legal gratuita a quienes no tienen los medios económicos para contratar un abogado, lo cual es particularmente

importante para los grupos de atención vulnerables que enfrentan barreras económicas, sociales y culturales para acceder a una representación legal adecuada.

Aunque, estas instituciones han hecho contribuciones significativas al acceso a la justicia, persisten diversos obstáculos, como el hecho de que los defensores públicos suelen tener una carga de trabajo elevada, lo que limita su capacidad para ofrecer una defensa exhaustiva y adecuada en cada caso. Esto es especialmente complicado cuando se trata de casos complejos que involucran a grupos vulnerables, los cuales enfrentan un mayor riesgo de discriminación o desprotección.

Si bien es cierto, en la actualidad algunos defensores públicos reciben capacitación en estos temas, aun están en proceso de continuar especializándolos, para que cuenten con las herramientas necesarias para la atención de estos grupos de atención prioritaria, los cuales a menudo enfrentan estigmatización dentro del sistema judicial. Las Defensorías Públicas deben trabajar en sensibilizar y garantizar que los derechos de estos grupos sean siempre respetados. Además de la profesionalización a las y los servidores públicos es vital para garantizar una defensa efectiva y cercana a la ciudadanía.

A pesar de los retos mencionados, las Defensorías Públicas han logrado avances importantes en el acceso a la justicia para los grupos vulnerables, especialmente en el ámbito de la justicia penal, a través de la creación de defensas especializadas en violencia de género y el apoyo a las víctimas de delitos. A nivel federal, se han establecido programas de defensa enfocados en migrantes, personas indígenas y mujeres víctimas de violencia.

Además, la Reforma Penal de 2008, que instauró el sistema de justicia penal acusatorio y oral en México, ha creado la necesidad de contar con defensores públicos capacitados para gestionar los procesos orales, lo cual ha representado una oportunidad para mejorar la calidad de la defensa y la protección de los derechos humanos.

## LOS GRUPOS VULNERABLES Y SU ACCESO A LA JUSTICIA

El término "grupos vulnerables" hace referencia a aquellos sectores de la población que, debido a factores socioeconómicos, culturales o físicos, encuentran mayores obstáculos para acceder a los servicios de justicia. Estos grupos incluyen a las personas indígenas, mujeres que han sido víctimas de violencia, personas con discapacidad, migrantes, reclusos y aquellos en situación de pobreza.

En México, existen barreras estructurales y culturales que dificultan el pleno ejercicio de los derechos de estas personas. La discriminación sistémica, la falta de información sobre sus derechos y las limitaciones económicas para contratar abogados privados son obstáculos comunes. Las Defensorías Públicas nacen como una respuesta institucional a estas problemáticas, ofreciendo asesoría y representación legal gratuita para asegurar que estos grupos puedan acceder a la justicia en igualdad de condiciones.

Es responsabilidad de los Estados asegurar los derechos de sus ciudadanos a través de un sistema de garantías judiciales denominado "justicia constitucional". Este sistema debe garantizar la protección de los derechos de manera libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la discriminación étnica, tanto en los derechos que abarca como en los niveles de protección que ofrece.

El derecho a la igualdad tiene un alcance extenso, ya que se interpreta como la base del principio de no discriminación y como fundamento jurídico y filosófico de la equidad entendida como justicia. En términos sencillos, la idea de que "todas las personas son iguales ante la ley" es clara y se considera justa sin necesidad de mucha explicación. Sin embargo, en la práctica, este principio no siempre se respeta de manera general, ya que con frecuencia se crean excepciones o preferencias que ilegalmente o inmoralmente benefician a algunas personas mediante privilegios injustificados.

## **LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS: MECANISMO DE ACCESO A LA JUSTICIA**

Las Defensorías Públicas son entidades que brindan ayuda legal sin costo a quienes no tienen los recursos para contratar un abogado privado. En numerosos países, particularmente en aquellos con marcadas desigualdades económicas y sociales, estas defensorías son fundamentales para asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan acceder a la justicia. En México han sido esenciales para garantizar que aquellas personas sin recursos puedan recibir representación legal, ya que no pueden costear un abogado privado. La Ley General de Defensoría Pública, en vigor desde 2008, establece que todas las personas que no tengan los medios para pagar un abogado tienen el derecho a recibir defensa legal gratuita.

Entre las principales funciones de las Defensorías se encuentran la representación en procesos judiciales, la provisión de asesoría jurídica gratuita y la orientación a la ciudadanía sobre sus derechos. Además, las defensorías juegan un rol crucial en casos relacionados con violencia de género, delitos vinculados al crimen organizado y los derechos laborales de los trabajadores en condiciones precarias.

## **REFORMAS Y AVANCES EN LA JUSTICIA PENAL**

La implementación del sistema acusatorio y oral en México desde 2008 ha sido una reforma significativa que ha transformado el acceso a la justicia, especialmente para los grupos vulnerables. Este sistema favorece una mayor transparencia y agilidad en los procedimientos judiciales, lo cual beneficia tanto a las víctimas como a los acusados. Sin embargo, su aplicación ha sido desigual a nivel nacional, ya que algunas regiones enfrentan mayores retos relacionados con la capacitación de defensores públicos, la infraestructura y los recursos disponibles.

El impacto para personas en situación vulnerable es un sistema oral y acusatorio permite que los procesos judiciales sean públicos, lo que ayuda a prevenir la corrupción y las malas prácticas que históricamente han afectado a grupos vulnerables.

La reforma garantiza la defensa pública gratuita para aquellos que no pueden pagar un abogado privado, lo cual es crucial para garantizar que las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad tengan acceso a una defensa legal efectiva. El nuevo sistema también busca mejorar la protección de los derechos de las víctimas de delitos, como las mujeres víctimas de violencia de género.

Un ejemplo de cómo las defensorías han abordado este reto es la creación de Defensorías Especializadas en violencia de género y en los derechos de las personas indígenas, las cuales proporcionan atención más centrada en las necesidades de estos grupos. Esto ha sido especialmente relevante para las mujeres víctimas de violencia, quienes requieren una defensa adecuada en casos de violencia doméstica, acoso sexual o feminicidio.

El impacto para personas en situación vulnerable es la atención integral a las víctimas de violencia de género: La ley establece que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a una atención integral que incluye la protección, la asistencia jurídica y la salud. En 2011, México realizó una reforma constitucional en materia de derechos humanos, lo cual fortaleció la protección de los derechos de todas las personas, incluyendo a los grupos vulnerables.

La reforma permitió que los tratados internacionales sobre derechos humanos, ratificados por México, tuvieran un rango de ley superior, lo que mejoró la protección de los derechos de los grupos vulnerables. La reforma también estableció el principio de "acción afirmativa", que permite la adopción de medidas especiales para garantizar la igualdad sustantiva de las personas en situación de vulnerabilidad.

dad. México ha aprobado reformas para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en diversos ámbitos, incluido el acceso a la justicia.

La ley establece que las personas con discapacidad deben tener acceso a todos los servicios, incluyendo la justicia, de manera que se eliminan las barreras físicas, sensoriales y comunicacionales. La ley también establece mecanismos para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, incluyendo la asistencia jurídica adecuada.

Esta reforma también estableció que las decisiones de los tribunales internacionales sobre derechos humanos son vinculantes para los tribunales nacionales, lo que mejoró la capacidad de las personas vulnerables para hacer valer sus derechos.

Nuestro país, ha adoptado varias reformas en la Ley de Migración para garantizar los derechos de los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran en situación irregular en el país. Las reformas han incluido la creación de mecanismos para garantizar que los migrantes tengan acceso a la justicia, independientemente de su estatus migratorio. Se han implementado programas que brindan apoyo legal gratuito a migrantes, especialmente aquellos que enfrentan situaciones de detención o explotación laboral.

#### **EL FUTURO DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA GRUPOS VULNERABLES**

A medida que el sistema judicial mexicano sigue evolucionando, es crucial asegurar que las defensorías públicas no solo amplíen su cobertura, sino que también optimicen su eficiencia y calidad. Es necesario asignar más recursos para la capacitación de las personas defensoras públicas, incorporar nuevas tecnologías que faciliten el acceso a la justicia, y reforzar los mecanismos de denuncia para que los grupos vulnerables puedan recibir una defensa efectiva.

sin miedo a represalias o negligencia. Si bien es cierto, en la actualidad tenemos un gran avance en el acceso a la justicia de las personas, tenemos un largo camino que recorrer, principalmente el de visibilizar a estas Instituciones, que la ciudadanía conozca sus derechos, como lo es el acceso a una justicia expedita y de alto nivel.

Asimismo, es esencial continuar impulsando reformas legislativas que sigan protegiendo y garantizando los derechos de los grupos vulnerables, especialmente aquellos que han sido históricamente excluidos del sistema judicial.

El derecho a acceder a la justicia es esencial y debe ser asegurado para todas las personas, independientemente de su origen, situación económica, género, etnia o capacidades. No obstante, en la realidad, los grupos más vulnerables encuentran serias dificultades para acceder al sistema judicial. Entre estos obstáculos se incluyen la discriminación estructural, la falta de recursos, las barreras lingüísticas y la limitada capacidad del sistema judicial para responder de manera adecuada a las necesidades de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Aunque México ha llevado a cabo reformas judiciales importantes en los últimos años, como la reforma penal de 2008 que implementó el sistema de justicia penal acusatorio y oral, las personas de sectores vulnerables siguen enfrentando obstáculos. La brecha en el acceso a la justicia continúa siendo un desafío para muchas personas, sobre todo en comunidades rurales y marginadas.

Los grupos vulnerables, como las personas indígenas, las mujeres víctimas de violencia, las personas con discapacidad y los migrantes, enfrentan discriminación no solo dentro del sistema judicial, sino también en otros aspectos de la vida cotidiana. Esta discriminación puede ocasionar una defensa de menor calidad, la falta de acceso a servicios legales adecuados y un mayor riesgo de perder sus derechos en los tribunales.

La sobrecarga de trabajo en las defensorías públicas y la falta de recursos para brindar una defensa efectiva son problemas constantes. Muchos defensores públicos tienen demasiados casos, lo que limita su capacidad para dedicar el tiempo necesario a cada uno y asegurar una representación adecuada.

El acceso a la justicia para los grupos vulnerables en el futuro dependerá de diversas reformas, recursos y estrategias que puedan mejorar significativamente la forma en que los sistemas judiciales atienden las necesidades de estas personas.

Uno de los progresos más alentadores es el uso de la tecnología para facilitar el acceso a los servicios legales. Las plataformas digitales, aplicaciones móviles y sistemas en línea pueden ser claves para superar las barreras geográficas y económicas que enfrentan los grupos vulnerables.

La introducción de tribunales electrónicos y consultas virtuales ha comenzado a mejorar el acceso a la justicia en zonas remotas, donde las personas tienen dificultades para llegar a los tribunales. Ya existen programas que ofrecen consultas legales en línea, lo que resulta esencial para aquellos que, por razones económicas o geográficas, no pueden contar con un abogado de manera tradicional.

En el futuro, será crucial aumentar los recursos y la capacitación de los defensores públicos, para que puedan ofrecer una defensa adecuada y especializada. Crear defensorías especializadas en áreas como los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad. Estas defensorías tendrían un enfoque más inclusivo, garantizando una atención legal adecuada para los más vulnerables. Reducir la sobrecarga de trabajo, es esencial asignar suficientes recursos para que los defensores públicos puedan manejar una cantidad razonable de casos y brindar una defensa efectiva.

Además, las políticas judiciales deben adoptar un enfoque preventivo, buscando evitar que los grupos vulnerables tengan que llegar al sistema judicial por la violación de sus derechos. Se deben implementar políticas activas para asegurar la igualdad

real en el acceso a la justicia, mediante programas de sensibilización y medidas legislativas para combatir la discriminación y las desigualdades estructurales.

Para los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los pueblos indígenas, es fundamental que las políticas públicas incluyan medidas preventivas frente a situaciones que los conduzcan a necesitar asistencia judicial, como la violencia doméstica, la trata de personas y las violaciones de derechos laborales.

A largo plazo, las reformas legislativas y judiciales deben continuar evolucionando para ajustarse a las necesidades de los grupos vulnerables. Es necesario adaptar los procedimientos judiciales a las realidades de los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, quienes pueden enfrentar barreras de lenguaje y cultura con el sistema judicial. El sistema debe ser flexible y respetuoso de los derechos culturales y lingüísticos.

Es crucial que las reformas no solo ofrezcan acceso al sistema judicial, sino que aseguren que la representación legal sea efectiva, lo cual podría implicar la especialización de las defensorías para cada tipo de grupo vulnerable.

La justicia restaurativa se ha identificado como una vía potencial para mejorar el acceso a la justicia para los grupos vulnerables. Este enfoque se centra en la reparación del daño y la reconciliación entre las partes, en lugar de simplemente castigar al infractor. Este modelo, podría ser especialmente útil para las víctimas de violencia de género y violaciones de derechos humanos, ya que les ofrecería un espacio para que sus voces sean escuchadas y para lograr una reparación del daño, en lugar de una sanción punitiva.

Además, la justicia restaurativa fomenta la participación de las comunidades y las víctimas en el proceso judicial, lo cual podría ser beneficioso para los grupos vulnerables que históricamente han sido marginados del sistema.

En un país como México, donde existen profundas desigualdades sociales, económicas y culturales, las Defensorías Pùblicas juegan un papel crucial para garantizar que los grupos vulnera-

bles tengan acceso a la justicia, un derecho fundamental respaldado tanto por la Constitución Mexicana como por acuerdos internacionales. Sin embargo, a pesar de los avances logrados a lo largo de los años, las Defensorías Públicas aún enfrentan desafíos significativos que limitan su efectividad y capacidad para cumplir plenamente con su misión.

Uno de los aspectos clave de las defensorías es que brindan representación legal gratuita a aquellos que no tienen los medios para costear un abogado privado, lo cual es esencial para garantizar que los derechos de los grupos más vulnerables no sean vulnerados por la falta de recursos. Este principio se refleja en la Ley General de Defensoría Pública y en el artículo 17 de la Constitución Mexicana, que establece la obligación del Estado de ofrecer una defensa legal a las personas que no pueden costearla. Sin embargo, el hecho de que la mayoría de los defensores públicos enfrenten una sobrecarga de trabajo, al tener que manejar un gran número de casos simultáneamente, afecta directamente la calidad y efectividad de la defensa.

El acceso a la justicia de los grupos vulnerables, como las personas indígenas, las mujeres víctimas de violencia, los migrantes, las personas con discapacidad y los que viven en situación de pobreza, no solo está condicionado por factores económicos, sino también por barreras culturales, lingüísticas y estructurales. En muchas ocasiones, la falta de formación especializada de los defensores públicos en áreas clave como los derechos de los pueblos indígenas o los derechos de las mujeres y personas con discapacidad complica aún más la labor de defensa. Esto resalta la importancia de implementar programas de capacitación continua y especialización que respondan a las necesidades particulares de estos grupos.

Uno de los mayores retos en México es la discriminación sistemática que enfrentan los grupos vulnerables, lo cual también se refleja en la administración de justicia. Las comunidades indígenas, por ejemplo, no solo enfrentan barreras lingüísticas, sino también una falta de entendimiento y respeto hacia sus cos-

movisiones y formas de organización, lo que puede resultar en una justicia que no se ajusta a sus realidades. Es por ello que la creación de Defensorías Especializadas, centradas en los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los migrantes y las personas con discapacidad, representa un paso en la dirección correcta para garantizar una justicia más inclusiva y equitativa.

A lo largo de la última década, algunas reformas significativas han comenzado a mejorar la situación del acceso a la justicia, como la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y oral en 2008, que ha incrementado la transparencia y agilidad de los procesos judiciales. Este nuevo sistema tiene el potencial de beneficiar a las personas en situación vulnerable, al hacer los procesos más accesibles y menos propensos a la corrupción. Además, ha abierto nuevas oportunidades para que los defensores públicos cuenten con las herramientas necesarias para gestionar los casos de manera eficiente. No obstante, la implementación de este sistema ha sido desigual a nivel nacional, y muchas regiones, especialmente las más alejadas o marginadas, siguen enfrentando desafíos relacionados con la infraestructura, la capacitación y los recursos disponibles.

En cuanto a la justicia restaurativa, es importante destacar que este enfoque podría representar un avance significativo para los grupos vulnerables, especialmente para las víctimas de violencia de género y violaciones de derechos humanos. A diferencia de la justicia punitiva tradicional, la justicia restaurativa se centra en la reparación del daño y en la reconciliación entre las partes, brindando un espacio para que las víctimas sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas de una manera más holística. Esto no solo mejora la experiencia de las víctimas, sino que también contribuye a la rehabilitación de los infractores, lo que puede reducir las tasas de reincidencia y mejorar la cohesión social. Para los grupos que históricamente han sido marginados, como las mujeres y las personas indígenas, este tipo de justicia puede ser particularmente útil al permitirles participar activamente en los procesos judiciales.

La prevención debe ser una prioridad, especialmente en casos como la violencia doméstica, la trata de personas y la discriminación laboral, que afectan principalmente a las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

En los últimos años, se han logrado grandes avances respecto a la defensa pública en el estado de Baja California, avances que permiten que la ciudadanía tenga un acceso más directo, eficiente y oportuno a la justicia. Gracias a la labor incansable de las personas defensoras públicas, así como a la implementación de nuevas tecnologías y estrategias organizacionales, se ha podido aumentar la cobertura de atención a las personas que más lo necesitan, brindando asistencia legal gratuita a quienes enfrentan situaciones complejas en el ámbito judicial.

Uno de los logros más significativos ha sido la expansión de nuestros servicios en todo el estado, lo que ha permitido que personas de todas las regiones, incluidas las más alejadas, puedan acceder a un abogado en el momento en que lo requieren. Esto no solo se traduce en una mayor cobertura, sino también en una mayor equidad y justicia social, al garantizar que no haya distinciones entre quienes pueden pagar una defensa privada y quiénes no.

Además, hemos fortalecido nuestras capacidades tecnológicas, lo que ha permitido que los ciudadanos puedan acceder a nuestros servicios de manera más ágil y en muchos casos desde la comodidad de su hogar. La virtualización de ciertos trámites, consultas y asesorías ha hecho posible que más personas reciban el apoyo necesario, sin tener que desplazarse largas distancias o enfrentar barreras burocráticas.

Nuestros abogados y abogadas están más capacitados que nunca para enfrentar los retos legales que presenta la sociedad actual, desde problemas civiles y familiares hasta cuestiones penales, garantizando que todos los ciudadanos tengan una defensa justa, imparcial y de calidad.

La Defensoría Pública no solo representa a las personas dentro de los tribunales, sino que también trabaja de manera proactiva para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de sus

derechos, y en particular, sobre el derecho a ser defendido legalmente en cualquier procedimiento judicial.

Hoy, más que nunca, podemos decir con orgullo que hemos dado pasos importantes hacia una justicia más accesible para todos. Sin embargo, sabemos que aún queda trabajo por hacer, y seguimos comprometidos con la mejora continua de nuestros servicios, con la finalidad de que ningún ciudadano se quede sin defensa y que todos puedan tener acceso a un proceso justo.

En conclusión, el acceso a la justicia es un derecho universal, pero la realidad para muchos grupos vulnerables en México es que este acceso está limitado por barreras económicas, culturales, sociales y estructurales. Aunque las Defensorías Públicas desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos de estos grupos, los desafíos siguen siendo grandes. Las reformas judiciales y las mejoras en la capacitación de los defensores públicos son pasos fundamentales para avanzar hacia un sistema judicial más inclusivo y accesible. Solo a través de un esfuerzo conjunto entre el Estado, las instituciones judiciales y la sociedad en general se podrá garantizar que todos los mexicanos, independientemente de su origen, situación económica o condición, tengan acceso a una justicia equitativa y efectiva.

### **OBLIGACIONES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

Las obligaciones del Estado en relación con la igualdad y no discriminación son esenciales para garantizar que todos los ciudadanos disfruten de sus derechos humanos sin distinción alguna. A lo largo de los años, diversos tratados internacionales, constituciones nacionales y leyes internas han reconocido que la igualdad ante la ley y la no discriminación son principios fundamentales de la justicia social.

A nivel internacional, varios instrumentos reconocen la obligación del Estado de garantizar la igualdad y la no discriminación. Algunos de los principales tratados internacionales que abordan estas obligaciones son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): En su artículo 1 establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Además, el artículo 7 señala que “todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción alguna, derecho a igual protección de la ley”.

El Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (1966): En su artículo 26, establece que todas las personas son iguales ante la ley y que la ley debe protegerlas contra cualquier discriminación, garantizando una igual protección ante la ley, sin distinción alguna.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969): En el artículo 24 se establece que "todas las personas son iguales ante la ley", y en el artículo 1.1 se reconoce que el Estado tiene la obligación de respetar los derechos y libertades establecidos en la Convención.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965): Este tratado obliga a los Estados a tomar medidas para eliminar la discriminación racial y fomentar la igualdad de derechos.

En muchos países, las constituciones nacionales también incorporan el principio de igualdad y no discriminación. En el caso de México, por ejemplo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1 establece que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, sin distinción alguna. También dispone que el Estado adoptará medidas para eliminar la discriminación por motivos de origen étnico, género, discapacidad, salud, religión, etc.

Para concluir es fundamental establecer que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y esencial en cualquier sociedad democrática, ya que garantiza la protección de los derechos humanos y la igualdad ante la ley. Sin embargo, en México, las personas en situación de vulnerabilidad como los pueblos indígenas, las personas en pobreza extrema, las mujeres víctimas de violencia, las personas con discapacidad, y los migrantes, entre

otros enfrentan una serie de barreras que dificultan su acceso a la justicia. Estas barreras no solo son legales, sino también sociales, económicas y culturales. En este sentido, garantizar el acceso a la justicia para estos grupos no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también de construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El acceso a la justicia es esencial para que las personas puedan hacer valer sus derechos fundamentales y protegerse de abusos, discriminación y violencia. En México, las personas en situación de vulnerabilidad son, en muchos casos, objeto de violaciones graves de sus derechos humanos. Sin una defensa legal adecuada, estos grupos corren el riesgo de quedar en la impunidad, perpetuando ciclos de abuso y exclusión social. El acceso a la justicia asegura que todos los individuos, independientemente de su origen, situación económica o condición social, tengan una oportunidad justa de obtener protección frente a violaciones de sus derechos.

El acceso universal a la justicia es un pilar del Estado de Derecho, un principio fundamental de cualquier sociedad democrática. Para que el Estado sea legítimo y funcional, debe asegurar que todos los ciudadanos tengan igualdad ante la ley y la posibilidad de acceder a un sistema judicial eficiente. Cuando ciertos grupos no tienen acceso a la justicia, esto socava la credibilidad y la legitimidad del sistema judicial y, por ende, del Estado mismo. El fortalecimiento del acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad contribuye a un sistema judicial más inclusivo y equitativo, que refleja los valores democráticos de la justicia, la igualdad y la no discriminación.

La justicia no debe ser un privilegio reservado a unos pocos, sino un derecho que esté al alcance de todos. En México, la exclusión del sistema judicial por parte de los grupos vulnerables se traduce en la perpetuación de la desigualdad social. Las barreras económicas, educativas, lingüísticas o geográficas limitan las posibilidades de acceso a la justicia, lo que a su vez refuerza la desigualdad y la marginalización de estos grupos.

Proporcionar acceso efectivo a la justicia para las personas vulnerables contribuye a reducir la brecha de desigualdad y a fomentar una mayor cohesión social, permitiendo que más personas puedan defender sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Las defensorías públicas y otros mecanismos de acceso a la justicia pueden ayudar a mitigar este problema al garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su condición, reciban una atención jurídica imparcial y equitativa. Además, la posibilidad de acceder a una defensa legal adecuada permite a las personas en situación de vulnerabilidad denunciar y combatir cualquier abuso o trato injusto que puedan sufrir, desde violencia de género hasta violencia institucional.

El acceso a la justicia no solo tiene implicaciones legales, sino también sociales y políticas. Para las personas en situación de vulnerabilidad, tener la posibilidad de participar en los procesos judiciales y legales les otorga herramientas para defender sus intereses y acceder a recursos que les permitan mejorar su situación. El empoderamiento a través del acceso a la justicia fomenta la participación activa de las personas en la construcción de una sociedad más equitativa. Esto, a su vez, fortalece la democracia y permite que las voces de los más marginados sean escuchadas y tenidas en cuenta.

El acceso a una defensa legal adecuada es fundamental para asegurar que los derechos de las personas sean respetados en los tribunales. Las defensorías públicas juegan un papel esencial en la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo servicios legales gratuitos a quienes no tienen los recursos para contratar un abogado privado. Sin embargo, el acceso a una defensa pública efectiva sigue siendo una lucha constante. Es necesario que el sistema de defensorías públicas sea fortalecido, no solo en términos de cantidad de defensores, sino también en cuanto a la calidad de la defensa, mediante capacitación especializada para atender las necesidades específicas de los grupos vulnerables.

México ha suscrito diversos tratados internacionales que reconocen el derecho de todas las personas al acceso a la justicia, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Garantizar el acceso a la justicia para los grupos vulnerables es una obligación internacional del Estado mexicano, y el incumplimiento de esta obligación pone en riesgo el respeto a los compromisos asumidos a nivel global. A través de políticas públicas adecuadas, el Estado mexicano debe asegurar que estas obligaciones se cumplan de manera efectiva y sin discriminación.

Las defensorías públicas en México tienen un papel esencial en la integración social de los grupos vulnerables, al proporcionarles una representación legal que les permita acceder a la justicia de manera efectiva. Estas instituciones no solo garantizan el derecho a la defensa, sino que también contribuyen a la inclusión de personas que, de otro modo, podrían quedar excluidas del sistema judicial. A través de su trabajo, las defensorías públicas ayudan a garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad no sean discriminadas en los tribunales, sino que se les brinde una oportunidad justa de defensa y reparación. Solo a través de estos esfuerzos se podrá construir un sistema de justicia más equitativo que refleje los principios fundamentales de justicia e igualdad que deben prevalecer en cualquier sociedad democrática.

Para finalizar, nos permitimos mencionar que, la Defensoría Pública de Baja California ha logrado importantes avances en los últimos años para mejorar el acceso a la justicia y fortalecer su labor en la defensa de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Entre los principales logros se destacan;

La capacitación continua del personal, implementando programas de formación constante para las personas defensoras públicas, con el objetivo de mejorar la calidad de la defensa que ofrecen. Esto incluye cursos especializados en diversas áreas del derecho y la práctica judicial, lo que permite a las y los defensores brindar un servicio más profesional y efectivo.

Esta institución ha incrementado la cobertura de sus servicios legales gratuitos en todo el estado, abarcando una amplia gama de casos, tanto en el ámbito penal como civil, familiar, laboral y administrativo. Esto ha permitido que un mayor número de personas que no cuentan con los recursos para contratar un abogado privado puedan acceder a una defensa jurídica adecuada.

De igual manera, se ha trabajado en la mejora de la infraestructura y en la optimización de los recursos humanos y materiales, con el fin de ofrecer un servicio más eficiente y accesible en los siete municipios del estado. Además, la Defensoría ha promovido la creación de espacios de orientación y asesoría jurídica para la población.

Estos avances demuestran el compromiso del Estado, con la mejora del sistema judicial y la garantía de que todas las personas, independientemente de su situación económica o social, tengan acceso a una defensa legal adecuada.

### **CONCLUSIONES RELEVANTES**

El acceso a la justicia sigue siendo un desafío para los grupos vulnerables en México, esto a pesar de los avances legislativos y las políticas públicas implementadas, los grupos vulnerables, como pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, mujeres víctimas de violencia y personas con discapacidad, continúan enfrentando barreras significativas para acceder a la justicia. La desigualdad socioeconómica, la falta de información, y la discriminación estructural siguen siendo obstáculos para que estos sectores de la población puedan ejercer plenamente sus derechos.

Si bien es cierto, el Sistema de Defensoría Pública ha avanzado, no es suficiente, a pesar de que se ha logrado proporcionar una defensa legal gratuita a un número considerable de personas que no pueden costear un abogado privado. Sin embargo, su capacidad para satisfacer las necesidades de los grupos vulnerables aún es limitada. Existen problemas de

sobrecarga de trabajo, falta de personal especializado y, en muchos casos, un insuficiente apoyo logístico, lo que reduce la calidad de la defensa jurídica proporcionada.

Por lo que, es de suma relevancia, la profesionalización de las personas defensoras pública es clave que reciban formación adicional en áreas específicas que afectan a los grupos vulnerables, como derechos humanos, violencia de género, y derechos de los pueblos indígenas. Sin esta especialización, los defensores pueden no estar completamente preparados para abordar las complejidades que presentan los casos de estos grupos. La capacitación continua y la sensibilización sobre la diversidad y la vulnerabilidad social son esenciales para mejorar la calidad de la defensa.

De igual manera, consideramos que la coordinación interinstitucional es fundamental para mejorar la defensa de los grupos vulnerables, el acceso a la justicia no solo depende de la labor de las defensorías públicas, sino también de la colaboración efectiva entre las defensorías, el sistema judicial, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales. La falta de coordinación y la fragmentación institucional siguen siendo problemas graves que afectan la protección de los derechos de los grupos más vulnerables. Es esencial fortalecer estas redes de colaboración para que los servicios legales sean más efectivos y accesibles.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Dignitas (Estado de México: Centro de Estudios,2020), 172.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), "Informe sobre la eficacia de las defensorías públicas en la protección de los derechos humanos". CNDH México, 2022.
- Cordero, Juan, "La Defensoría Pública en México y el acceso a la justicia para los pueblos indígenas." *Revista mexicana*

- de derecho constitucional*, 23, no. 2 (2021): 45-67. <https://doi.org/10.5555/rmdc.2021.02302>.
- Fix-Fierro, Héctor, "La justicia en México: acceso, desigualdad y derecho." *Revista mexicana de derecho* 1, no. 1 (2003): 45-67.
- García, F., *Retos y avances en las defensorías públicas en México*. Editorial Jurídica de América Latina, 2019.
- García, J. Fabiola, *Acceso a la justicia para grupos vulnerables: avances y desafíos en México*. Editorial Universitaria, 2019.
- López, María del Carmen. "Defensoría Pública y acceso a la justicia en México: Avances y Desafíos." *Revista de derecho penal y criminología* 17, no. 2 (2020): 98-115. <https://doi.org/10.1016/rdpc.2020.01702>.
- Martínez, Rodrigo, *El derecho de defensa en México: un análisis desde las defensorías públicas*. Monterrey: Editorial Universitaria, 2020.
- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Paris: Organización de las Naciones Unidas, 1948.
- Organización de las Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Paris: Organización de las Naciones Unidas, 1966), 17.
- Ovalle Favela José, "El acceso a la justicia", *Boletín mexicano de derecho comparado* 1, núm. 54 (1985).
- Paredes, María, "El acceso a la justicia para grupos vulnerables en el sistema penal acusatorio mexicano." *Revista de derecho penal y criminología* 11, no. 1 (2019): 98-115. <https://doi.org/10.1234/rdpc.2019.01102>.
- Pérez, F., *El derecho a la igualdad en México: una mirada crítica al acceso a la justicia para grupos vulnerables*. Editorial Tirant lo Blanch, 2018.
- Piña Hernández, Norma Lucía, *Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas*. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2024. <https://www.scnj.gob.mx/sites/default/files/agenda/documento/2024-09/reforma-integral-al-sistema-de-justicia-en-mexico.pdf>.
- Sánchez, P., "Acción afirmativa y políticas públicas: Avances en la lucha contra la discriminación". *Revista de Derecho Constitucional*, 45(3), 88-102, 2020.